

1586 - Bar Hotel y Restaurante - Hostería

Autoriza al Poder Ejecutivo a acordar suma a la Dirección de la Casa de Corrientes en Buenos Aires, con destino a la adquisición de elementos para la habilitación e instalación del Campamento-Hostería de Pesca de Paso de la Patria.

Fecha de Sanción: 27/06/1951

Fecha Promulgación: 02/07/1951

Fecha P.B. Oficial: 18/07/1951

Estado de la Ley:

Veto: